SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Memorando Nro. 27/24

Para información de:
Secretario/a de Ciencia y Técnica
Su Despacho

Producido por:
Secretaría de Ciencia y Técnica
La Plata, 24 de abril de 2024.-

OBJETO:

Remitir información respecto a la **Convocatoria 2024 del Programa de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas**, la cual se desarrollará desde **el 29 de abril hasta el 17 de mayo del corriente año a las 13 hs**, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Interuniversitario Nacional.

La presente Convocatoria está dirigida a estudiantes universitarios de grado que deseen iniciar su formación en investigación en el marco de Proyectos de Investigación acreditados que se desarrollen en el ámbito de las Universidades Públicas, en las en las áreas de: Ingenierías y Tecnologías, Ciencias Agrícolas, Ciencias Médicas y de la Salud, Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias Sociales y Humanidades.

Requisitos:

- Ser estudiante avanzado (50% de las materias del plan de estudio de la carrera que cursa, al momento del cierre de la inscripción a la beca).
- Promedio de al menos seis (6) puntos (incluidos aplazos).
- No haber sido beneficiario/a de una beca EVC CIN con anterioridad.
- Presentación de un plan de trabajo, formulado para un año de duración, incluido dentro de un proyecto de investigación acreditado, financiado y radicado en la IUP donde el postulante es alumno y es lugar de trabajo del director o codirector. **En caso que el proyecto NO sea acreditado por la UNLP (por ej. PICT o PIP), deberá presentar documentación que acredite que al menos uno de los directores propuestos es integrante del mencionado proyecto y la vigencia del proyecto (fecha de inicio y fecha de finalización).**

A los efectos de su inscripción en la Convocatoria 2024, la presentación se efectuará, **dentro de los plazos establecidos en el cronograma**, en dos etapas:

A. **La postulación on-line,** a través del sitio: http://evc.cin.edu.ar

B. **La presentación,** ante la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Unidad Académica en la cual el postulante es alumno, **de la ficha emitida por el sistema on-line, debidamente completada y firmada (en caso de que no se pueda firmar, deberá adjunta los avales correspondientes).** Asimismo, en caso de que el proyecto NO sea acreditado por la UNLP (por ej. PICT o PIP), se deberá presentar documentación que acredite que al menos uno de los directores propuestos es integrante del mencionado proyecto y la vigencia del proyecto (fecha de inicio y fecha de finalización).

Las solicitudes deberán ser remitidas por las Secretarías de Ciencia y Técnica de cada Unidad Académica a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP (becas.sigeva@presi.unlp.edu.ar) **hasta el día 23 de mayo**, acompañadas de un listado (versión digital) en el cual conste Apellido y Nombre del postulante, código de trámite, carrera del postulante, promedio histórico del postulante y promedio histórico de la carrera.

Es importante destacar que este es un programa del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), y que en esta convocatoria el proceso de admisibilidad se realizará completamente a través de la plataforma desarrollada por el CIN, sin posibilidad de esta Secretaría de realizar adecuaciones durante el proceso de admisibilidad en las postulaciones una vez que la convocatoria haya finalizado.

Por esta razón le sugerimos que soliciten la presentación con anticipación a la fecha de cierre, para poder controlar las condiciones básicas de admisibilidad, para que los postulantes puedan solucionar las inconsistencias en el sistema antes del cierre (ejemplo, que el director/ codirector hayan declarado bien sus datos necesarios para la admisibilidad, el cargo docente, dedicación, investigador de carrera, becario, dedicación total a la investigación, categoría de incentivos, lugar de trabajo, etc.)

La documentación correspondiente a la presente Convocatoria se encuentra disponible en la página web de esta Secretaría (https://unlp.edu.ar/investigacion/convocatoria-2024-becas-de-vocaciones-cientificas-80876/) y en: http://evc.cin.edu.ar.

Solicitar a usted tenga a bien dar amplia difusión en el ámbito de su Unidad Académica.

Quedando a su disposición para toda consulta, saludo a usted muy atentamente.

Dr. Nicolás Rendtorff
Secretario de Ciencia y Técnica
Universidad nacional de La Plata